Campoalegre Huila, 6 de abril de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación régimen especial a presentar cotización para los servicios de contador público de la Institución Educativa San Miguel.

Atento saludo.

La Institución Educativa SAN MIGUEL con Nit. 813005732-5, con el fin de elaborar invitación pública y estudio previo; lo invita a presentar cotización para el contrato **01-2026** de prestación de servicios para la elaboración y presentación de informe contables y financieros, la Institución educativa **SAN MIGUEL** quien cuenta con una disponibilidad presupuestal en el RUBRO DE HONORARIOS de Fuente RECURSOS GRATUIDAD.

OBJETO: Contratación De Contador Público Para La Elaboración Y Presentación De Informes Contables Y Financieros A Los Diferentes Entes De Control De La I.E San Miguel Correspondiente A Los 4 Trimestres De La Vigencia 2026.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Apoyo en la elaboración y presentación de los informes ante los diferentes entes de control:

- Contraloría Departamental del Huila,
- Inspección y vigilancia Secretaria de Educación,
- Sistema de información Financiera (SIFSE),
- Municipio de Tesalia Huila (Secretaria de Educación Municipal),
- Administración de impuestos Nacionales (DIAN)
- Demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la Entidad, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias y el cumplimiento cabal de las obligaciones

- Contabilización de todos los ingresos, desembolsos, gastos y demás transacciones que tenga la institución educativa.
- Registro en los libros contables como auxiliares, diario columnario y mayor y balances y entregar impresos a la I.E.
- Elaboración de los estados financieros de carácter general y específico. Como:
  - Estado de situación financiera.
  - Estado de Resultados.
  - Estado de cambio en el patrimonio.
  - Flujo de efectivo
  - Revelaciones o notas a los estados financieros.

- Elaboración de conciliaciones bancarias verificadas y certificadas con el Auxiliar pagador.
- Elaboración de los flujos de caja mensuales detallando los ingresos y gastos para ser socializados a consejo directivo.
- Elaboración de las liquidaciones tributarias (RETEFUENTE, INFORMACION EXOGENA). Si la empresa lo requiere.
- Aplicación de los nuevos marcos Normativos (NIIF) y asesoría permanente al respecto.
- El cumplimiento de la normatividad y la gestión administrativa, acorde con las directrices legales.
- Asesoría permanente en la parte financiera, contable y tributaria.

2. ENTREGA DE COTIZACION

La cotización deberá ser presentada de forma VIRTUAL a través del correo electrónico al correo sanmiguel.campoalegre@sedhuila.gov.co el día 6 de Abril en documento escaneado PDF.

3. PERFIL PROFESIONAL

Los interesados deben cumplir el siguiente perfil profesional:

- Ser contador público
- Tener experiencia mínima de 4 años en el sector educativo de carácter público.
- Tener conocimientos (especialización o diplomado) en normas internacionales de información NIIF.

Los documentos que se solicitarán en la propuesta económica serán:

- Hoja de vida (formado de la función pública)
- Copia de cédula de ciudadanía del profesional postulado o copia de la cedula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- Tarjeta profesional.
- Certificado vigente de antecedente Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición inferior a un mes.
- Certificado vigente antecedente Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición inferior a un mes.
- Certificado vigente antecedente Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición inferior a un mes.
- Certificado vigente antecedente de medidas correctivas y preventivas RNMC, con fecha de expedición inferior a un mes.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Copia del registro único tributario RUT de la persona natural postulante o RUT de la empresa si es persona jurídica.
- Certificado de aporte a seguridad social, de la persona postulante o de la persona jurídica.
- Certificación bancaria de entidades financieras (únicamente bancos) no se aceptan certificados de cooperativas de ahorro y crédito.
- Cámara de Comercio si aplica.
- 5 certificaciones de experiencia profesional donde se evidencie que ha desarrollado actividades similares en entidades educativas oficiales.

- Fotocopias de los diplomas de estudio donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil profesional mencionado en el punto 3 de la presente comunicación.

La Institución Educativa por ser una entidad oficial, persona jurídica, aplicará los descuentos de ley como son: retención en la fuente a título de renta, retención en la fuente a título de IVA (si aplica), retención de industria y comercio (si aplica). La institución educativa no solicitará la expedición de pólizas de cumplimiento ni tampoco el pago de estampillas.

JESUS ARMANDO BONILLA BETANCOURT
Rector.

"Educación con esfuerzo y voluntad"

Correo: sanmiguel.campoalegre@seghuila.gov.co

VEREDA San Miguel - Contacto 321316513